

EL MINISTERIO ALEGA QUE DEL AUTO "NO SE DESPRENDE LA SUSPENSIÓN" DE LA PRUEBA

Sanidad prosigue con la ECOE a pesar del recurso en contra admitido por la Audiencia Nacional

Semergen expresa su desconcierto ante la decisión de Sanidad y advierte de que "podría tirar el dinero de la prueba a la basura"

REDACCION MEDICA. Javier Leo. Madrid

La Audiencia Nacional ha admitido el recurso contencioso administrativo presentado por la compañía Wolters Kluwer en el que pide la suspensión cautelar de la celebración de la prueba de Evaluación Clínica Objetiva Estructurada (ECO). Según informa la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (Semergen), vinculada a Wolters Kluwer por un convenio de asesoramiento técnico, la última notificación de dicho organismo, en forma de providencia, indica que la Audiencia Nacional ordena, tanto al Ministerio de Sanidad como al Tribunal Administrativo, la subsistencia de las medidas cautelares que se adoptaron en vía administrativa (suspensión del proceso de licitación) hasta tanto que este órgano jurisdiccional resuelva la solicitud de medidas presentada.

Sin embargo, desde el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad han asegurado a este diario que "del auto de la Audiencia Nacional se desprende que no se suspende la ejecución". La decisión de proseguir con la ejecución de la prueba ha generado un gran desconcierto en el seno de Semergen, desde donde su vicepresidenta, Paloma Casado, ha advertido al Ministerio de que "podría tirar el dinero de la prueba a la basura". En declaraciones a *Redacción Médica*, Casado ha explicado que, "si, como todo apunta, el Ministerio decide celebrar la prueba, podría encontrarse con que la Audiencia Nacional se vea en la obligación de invalidar los resultados de la misma", si finalmente da la razón a Wolters Kluwer. (Lea aquí noticia relacionada).

"El Ministerio debería haber suspendido la prueba", ha aseverado Casado, quien ha añadido que "también ha incumplido los plazos de comunicación de los aspirantes". "Los médicos no saben qué día tienen que presentarse, ni a qué hora", esto está provocando que "muchísimos aspirantes estén presentando reclamaciones personales por la falta de información respecto a la prueba", ha

comentado Casado. En un comunicado a los socios, la Junta Directiva Nacional de Semergen ha indicado que, debido al incumplimiento de los plazos legales de comunicación a los inscritos en la prueba, "los afectados podrán solicitar la impugnación de esta prueba".

"Lamentamos profundamente que los 4.000 médicos inscritos, se vean sometidos a una situación de incertidumbre y estrés innecesarias, ante el desconocimiento a menos de 15 días vista del primer día de convocatoria de la prueba, y esperamos que el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad corrija inmediatamente esta situación, responsabilidad exclusivamente suya", aseguran en Semergen. Por su parte, desde la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria (Semfyc), han elaborado un vídeo explicativo con los detalles de la prueba y han confirmado las sedes y las fechas de las pruebas:

Madrid (3, 4, 5 y 6 de diciembre) en el Hotel Auditorium Madrid; Sevilla (9 y 10) en el Hotel Barceló Renacimiento; y Barcelona (17 y 18) en el Centro de Convenciones Internacional de Barcelona (CCIB). Al cierre de esta edición, Sanidad ha publicado el calendario oficial de la ECOE 2011.



Paloma Casado,
vicepresidenta de
Semergen.